

9.313

FUNCIÓN LEGISLATIVA  
LA RIOJA

“2012 - Año Provincial del Cuidado del Ambiente, Fomento y Promoción de la Actividad Minera”

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA, SANCIONA CON FUERZA DE

L E Y :

**ARTÍCULO 1º.**- Autorízase a la Función Ejecutiva a través del Ministerio de Salud Pública a la compra de un vehículo de transporte de pasajeros que cuente con un mínimo de doce (12) asientos.-

**ARTÍCULO 2º.**- El destino de la unidad, será el Hospital Zonal “Dr. Luis Agote” de la ciudad de Chamental, destinado exclusivamente para el transporte de pacientes hemodializados.-

**ARTÍCULO 3º.**- La Función Ejecutiva, a través del Ministerio de Salud Pública, será el encargado de elaborar los Pliegos de Condiciones de la Contratación, debiendo invitar a un cotejo de oferentes de por lo menos tres (3) empresas de reconocida trayectoria en el ramo.-

**ARTÍCULO 4º.**- Facúltase a la Función Ejecutiva para que ejecute lo autorizado en las disposiciones precedentes mediante el procedimiento de contratación directa, conforme lo establece la Constitución Provincial en el Artículo 74º y la Ley de Contabilidad N° 3.462 y sus Modificatorias Leyes N° 3.648 y 4.131, Título Tercero Contrataciones, Artículo 28º Punto 3 Inciso “d”.-

**ARTÍCULO 5º.**- Facúltase a la Función Ejecutiva a reasignar las partidas presupuestarias pertinentes, para el cumplimiento de lo previsto en la presente Ley, estableciéndose que las erogaciones que demande su cumplimiento se tomarán de Rentas Generales, con imputación a las mismas.-

**ARTÍCULO 6º.**- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Legislatura de la Provincia, en La Rioja, 127º Período Legislativo, a veintidós días del mes de noviembre del año dos mil doce. Proyecto presentado por el diputado ENRIQUE JACOBO NICOLINI.-

L E Y N° 9.313.-

FIRMADO:

CR. SERGIO GUILLERMO CASAS – PRESIDENTE – CÁMARA DE DIPUTADOS

DN. JORGE RAÚL MACHICOTE – SECRETARIO LEGISLATIVO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

JORGE RAUL MACHICOTE  
SECRETARIO LEGISLATIVO  
FUNCION LEGISLATIVA - LA RIOJA